

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 20 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación en el procedimiento sancionador n.º 1010021, en materia de juego. (2010082611)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Proyecto de Hostelería 2007, SL, por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 1010021.

DATOS DEL INCOADO:

Nombre: Proyecto de Hostelería 2007, SL.

NIE: B10369270.

Domicilio: Autovía A5, km 189.

Localidad: Saucedilla.

Provincia: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: instalación de una máquina de tipo "B" sin la documentación en vigor.

Norma infringida: art. 33 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y 75.a) del Decreto 117/2009 por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: infracción leve.

Cuantificación de la sanción: hasta 6.010,12 €.

Incoación del procedimiento a: Proyecto de Hostelería 2007, SL.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Hacienda.

Mérida, a 20 de julio de 2010. El Director General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 25 de enero de 2010 (DOE n.º 20, de 1 de febrero), GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.